Al contestar cite este número

Radicado No:
202653003000013251

Puerto Asís, 23 de abril de 2026

Señora:
LYDIA GAVIRIA GOMEZ
CL 6 No. 125 - 9
PUTUMAYO - MOCOA

Cierre requerimiento N° 1 radicado 202653003000007851.

En calidad de Supervisora del contrato No. 86003762025, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la FUNDACIÓN FRATERNIDAD en cumplimiento a las obligaciones de seguimiento y control establecidas en la Guía Para El Supervisor de Contratos del ICBF, me permito informar que, una vez revisados los soportes que presenta la EAS donde se evidencia las acciones correctivas frente a los presuntos incumplimientos expuestos en el requerimiento No. 202653003000007851 del 2026-11-03, se observa la subsanación de estos; conforme a lo anterior, me permitió informar que la respuesta es satisfactoria; por lo cual, el estado del requerimiento en mención es cerrado. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

CAROLINA STEFFANEE CERÓN SOLARTE
Supervisora del contrato

Aprobó: Carolina Steffanee Cerón Solarte - Supervisora del Contrato
Proyectó: Carolina Steffanee Cerón Solarte- Supervisora del Contrato

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL PUTUMAYO
Centro Zonal Puerto Asis (Putumayo)
CLASIFICADA

Al contestar cite este número

Radicado No:
20265300300002167l

Puerto Asís, 26 de junio de 2026

Señora:
LYDIA GAVIRIA GOMEZ
CL 6 No. 125 - 9
PUTUMAYO - MOCOA

Cierre de requerimiento con radicado No 20265300300001306l del 2026-04-22

En calidad de Supervisora del contrato No. 86003762025, suscrito entre el ICBF y la EAS FUNDACION FRATERNIDAD, en cumplimiento a las obligaciones de seguimiento y control establecidas en la Guía Para El Supervisor de Contratos del ICBF, me permito informar que, una vez revisados los soportes que presenta la EAS donde se evidencia las acciones correctivas frente a los presuntos incumplimientos expuestos en el requerimiento No. 20265300300001306l del 2026-04-22, se observa la subsanación de estos; conforme a lo anterior, me permitió informar que la respuesta es satisfactoria; por lo cual, el estado del requerimiento en mención es cerrado. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

CAROLINA STEFFANEE CERON SOLARTE
Supervisora del contrato 86003762025
Aprobó: Carolina Steffanee Ceron Solarte-Supervisora
Revisó: Carolina Steffanee Ceron Solarte-Supervisora
Proyectó: Danna Melisa Benavides Medina-Enlace de Seguimiento a la Ejecución técnica

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL PUTUMAYO
Centro Zonal Puerto Asis (Putumayo)
CLASIFICADA

Al contestar cite este número

Radicado No:
20265300300002163l

Puerto Asís, 26 de junio de 2026

Señora:
LYDIA GAVIRIA GOMEZ
CL 6 No. 125 - 9
PUTUMAYO - MOCOA

Cierre de requerimiento con radicado No 20265300300001499l del 2026-05-07

En calidad de Supervisora del contrato No. 86003762025, suscrito entre el ICBF y la EAS FUNDACION FRATERNIDAD, en cumplimiento a las obligaciones de seguimiento y control establecidas en la Guía Para El Supervisor de Contratos del ICBF, me permito informar que, una vez revisados los soportes que presenta la EAS donde se evidencia las acciones correctivas frente a los presuntos incumplimientos expuestos en el requerimiento No. 20265300300001499l del 2026-05-07, se observa la subsanación de estos; conforme a lo anterior, me permitió informar que la respuesta es satisfactoria; por lo cual, el estado del requerimiento en mención es cerrado. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

CAROLINA STEFFANEE CERON SOLARTE
Supervisora del contrato 86003762025
Aprobó: Carolina Steffanee Ceron Solarte-Supervisora
Revisó: Carolina Steffanee Ceron Solarte-Supervisora
Proyectó: Danna Melisa Benavides Medina-Enlace de Seguimiento a la Ejecución técnica

Al contestar cite este número

Radicado No:
20265300300021621

Puerto Asís, 26 de junio de 2026

Señora:
LYDIA GAVIRIA GOMEZ
CL 6 No. 125 - 9
PUTUMAYO - MOCOA

Cierre de requerimiento con radicado No 20265300300020301 del 2026-06-16

En calidad de Supervisora del contrato No. 86003762025, suscrito entre el ICBF y la EAS FUNDACION FRATERNIDAD, en cumplimiento a las obligaciones de seguimiento y control establecidas en la Guía Para El Supervisor de Contratos del ICBF, me permito informar que, una vez revisados los soportes que presenta la EAS donde se evidencia las acciones correctivas frente a los presuntos incumplimientos expuestos en el requerimiento No. 20265300300020301 del 2026-06-16, se observa la subsanación de estos; conforme a lo anterior, me permitió informar que la respuesta es satisfactoria; por lo cual, el estado del requerimiento en mención es cerrado. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



CAROLINA STEFFANEE CERON SOLARTE
Supervisora del contrato 86003762025
Aprobó: Carolina Steffanee Ceron Solarte-Supervisora
Revisó: Carolina Steffanee Ceron Solarte-Supervisora
Proyectó: Danna Melisa Benavides Medina-Enlace de Seguimiento a la Ejecución técnica